

**TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2018.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2018, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. integrantes del comité:

LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	DIRECTOR GENERAL, API TOPOLOBAMPO
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA, API TOPOLOBAMPO
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	CAPITANÍA DE PUERTOS
CAP. JESÚS LÓPEZ CONTRERAS	JEFE DE NAVEGACIÓN Y SUPERVISIÓN PORTUARIA, CAPITANÍA DE PUERTO
ING. JUAN MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	SAGARPA
LIC. ANDRÉS RAMAGNOLI BOUE	GERENTE GENERAL DE TERMINAL TRANSOCEÁNICA DE TOPOLOBAMPO
ING. JAIME FRANCISCO TREJO ÁNGULO	TERMINAL MARÍTIMA DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
LCI. ALDO VAZQUEZ LÓPEZ	SERVICIOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, S.A. DE C.V.
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	AGENCIA ZAMORANO
C. LUIS GONZALEZ	TERMINAL FERROVIARIA
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	INTERTUG MÉXICO, S.A DE C.V.
ING. JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ	NAVECOPA S. DE R.L. DE C.V.

Fungen como invitados en la sesión:

C. CLAUDIA D. CARVAJAL GONZALEZ	ENCARGADA DE ALMACEN, ISAOSA
LRI. CARLOS ALFONSO SOLIS GINTHER	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, API TOPOLOBAMPO
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	SUBGERENTE DE PROTECCIÓN, API TOPOLOBAMPO

I. Apertura de la reunión.

El Lic. Heliodoro Robles Gámez, Director General de esta Entidad, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procede a declarar y se pone a consideración de los miembros del comité el orden del día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación operativa a febrero 2018.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

III. Situación operativa a febrero de 2018.

Movimiento de carga:

Se informó que durante el mes de noviembre se movilizó un total de 503.272 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), del movimiento total generado, en petróleos y derivados representa 32.37%, carga general 27.19%, granel mineral 16.60% y granel agrícola 23.84%.

Evolución por tipo de carga:

En **granel agrícola** se movilizó un total de 120.000 toneladas, con un incremento del 60% respecto a las 75.02 toneladas movilizadas en febrero del 2017.

En **granel mineral** se registró un total de 83.56 toneladas, obteniendo un decremento del 8.3% respecto a las 91.07 toneladas movilizadas en el mismo periodo del 2017.

En **carga general**, se movilizó un total de 136.83 toneladas, con un decremento del 11.6% de las 154.81 toneladas movilizadas con respecto a febrero de 2017.

En cuanto a **petróleo y derivados** se operaron 162.88 toneladas, registrando un decremento del 20.1% de las 203.80 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

En la movilización total de febrero 2018 contra 2017 se tuvo un decremento del 4.1%.

Movimiento acumulado por maniobrista:

En el movimiento acumulado por maniobrista se tiene que Cemex representó un 2.09%, ISAOSA 5.58%, TMT 23.84%, TTT 9.00%, Baja Ferries 21.07%, TMC 6.05% y Pemex 32.37%.

Movimiento acumulado de carga general:

En cuanto a movimiento acumulado de carga general se movilizaron un total de 136.83 toneladas.

En **cabotaje de entrada** se tuvo 42.22 toneladas en febrero de este año, teniendo un incremento del 11.2% en comparación a las 37.98 toneladas del año pasado.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 94.26 toneladas, registrando similar al movimiento de 94.28 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año pasado.

Se tuvo un movimiento de 0.35 toneladas en **importación** representando un decremento del 98.4% en comparación a las 22.54 toneladas movilizadas en el mismo periodo de 2017.

Movimiento acumulado de granel mineral:

En cuanto a movimiento acumulado de granel mineral se movilizaron un total de 83.56 toneladas.

En **cabotaje de salida** este año se tuvieron 10.5 toneladas, registrando un decremento del 19.1% con respecto a las 13.0 toneladas movilizadas en febrero del 2017.

Se tuvo un movimiento de 73.0 toneladas en **importación** representando un decremento del 6.5% en comparación a las 78.1 toneladas movilizadas en el mismo periodo de 2017.

Movimiento acumulado de granel agrícola:

Se tuvo una **exportación** de 120.0 toneladas representando un incremento del 60% en comparación a las 75.0 toneladas movilizadas en febrero del 2017.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

RENDIMIENTOS: Toneladas Horas Buque en Operación

(Mes de febrero 2018)

En clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2017 (Ton)	Reglas de Operación THBO	Variación Porcentual Real vs ROP's 2017	Toneladas Horas Gancho	ROP's T/Horas Gancho
Carga General suelta y unitizada					
ISAOSA	0.0	200	0%	0.0	50
TTT	38.2	200	19%	38.2	50
Granel Agrícola Mecanizado					
TMT	575.8	600	96%	287.9	300
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
Granel Mineral Mecanizado					
	0.0	1600	0%	0.0	800
Granel Mineral Semimecanizado					
TTT	172.4	600	29%	86.2	150
ISAOSA	182.4	600	30%	91.2	150
Conc. de Mineral Mecanizado					
	0.0	1100	0%	0.0	550
Carga Ro-Ro					
Baja Ferries	1082.9	1300	83%	1082.9	1300
TMC	439.3	1300	34%	439.3	1300
Cemento (ductos)					
Cemex	110.9	180	62%	110.9	180
Fluidos petroleros (alta densidad)					
Pemex	801.6	1150	70%	801.6	1150
Fluidos petroleros (baja densidad)					
Pemex	740.8	1000	74%	740.8	1000
Gas					
Pemex	151.3	250	61%	151.3	250

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

V.- Seguimiento de Acuerdos

CO-2DA-1 (27-02-18) ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO.

Por decisión unánime se aprobó que los miembros integrantes del Comité de Operación revisarán las Reglas de Operación para analizarlas y en un plazo máximo de 30 días naturales se propongan y den a conocer los cambios o actualizaciones que se consideren pertinentes.

En uso de la palabra el Ing. José Manuel Lugo Galaviz, comentó que en relación al acuerdo presentado en la sesión anterior del Comité de Operación la Empresa Intertug manifestó mediante escrito con fecha 23 de marzo del 2018 las siguientes observaciones:

En la regla 11 la tabla de áreas de uso común, donde menciona canal, dársenas, muelles y vialidades, sin embargo no explican el modo y forma de operación.

En la regla 27 horarios para el arribo, zarpe y prestación de servicios, dejaron de ser más específicos y mencionan un texto demasiado general comparado con el reglamento anterior por lo que se hace la observación de que quede como estaba.

Estas dos reglas están mal copiadas y se actualizará como estaba en el reglamento anterior.

En la regla 37 sigue redactada como el reglamento anterior, aquí habla que la Administración con base en la información recibida vía SOP por parte de las Agencias Navieras, la cual incluirá los movimientos de enmiendas requeridas de otras embarcaciones, y una vez validadas por las terminales, realizará la programación de arribos de lunes a sábado.

A esta regla se dejará como está pero se le agregará: "con base a la información recibida vía SOP y en las reuniones de programación de arribos.....".

Sobre la regla 41.- De las coincidencias de arribos, menciona lo siguiente:

"En las terminales o instalaciones públicas, en el caso de coincidencia en el arribo de dos o más embarcaciones, se dará prioridad al primero que haya notificado su

llegada, de acuerdo a lo determinado por la Capitanía.” Se hace la observación que debería ser más específica en el método por el cual Capitanía determinará la prioridad.

Solicita el uso de la palabra el Cap. Alt. Carlos Portillo Denis añadiendo que no lo determina la capitanía, que lo determina la Ley de Puertos y su Reglamento, y la Ley de navegación y su Reglamento que dice que el arribo es el momento en que una embarcación llega al fondeadero o a las inmediaciones del Puerto.

Solicita el uso de la palabra el Ing. Juan Carlos Chavez Breceda, representante de Intertug comentando que respecto a la regla 41, tiempo atrás se le daba prioridad a la embarcación que diera primero el aviso de arribo, por esa razón se solicita se especifique en base a que se determinará la prioridad de ingreso al puerto.

Se hizo mención por parte de varios integrantes del comité de operaciones sobre la necesidad de la implementación en este puerto de Topolobampo de un Centro de Control de Tráfico Marítimo con las funciones de establecer medidas preventivas de seguridad y coordinación de movimientos en las entradas, salidas y enmiendas de embarcaciones que transiten dentro del puerto, así como confirmar los avisos de listos o arribo con personal bilingüe.

El Ing. José Manuel Lugo menciona que antes no se tenía la cantidad de embarcaciones para costear este Centro de Control pero que ahora con el volumen actual de arribos seguramente este ya sería costeable. El director de la API, menciona que darían prioridad a este proyecto por ser tan importante y representar seguridad e imagen al puerto, por lo que se consideraría en lo que respecta a las obras próximas a realizarse en el recinto. El capitán de puerto menciona que incluso se podría acondicionar el antiguo edificio de la capitanía de puerto en la planta alta del mismo, lugar ideal para ubicar este centro de control de tráfico.

En uso de la voz el Ing. José Manuel Lugo Galaviz comenta que también se hizo la observación a la regla 48 velocidad de las embarcaciones en los canales de navegación que menciona lo siguiente: “la velocidad en el canal de acceso será determinada por el Piloto de Puerto, quien decidirá con base a las condiciones hidrometeorológicas y el tipo de embarcación de que se trate, no pudiendo exceder de 6 nudos.” Se hace la observación que para el caso de los buques tipo transbordador,

que entran con una mayor velocidad a la permitida, que ocasionan que las maniobras para los remolcadores se vuelvan irrealizables o peligrosas. Se solicita se especifique que para esos casos los remolcadores se harán firme en la dársena de transbordadores.

Se acordó en esta regla que en el caso de los transbordadores la velocidad la determinará el piloto dependiendo de las condiciones en las que sea favorable y que se estudiaría este punto con especialistas para consensuar una velocidad segura de entrada de los transbordadores sin que pueda provocar algún accidente con buques atracados en operación por el oleaje producido por la velocidad de los transbordadores. El representante de Intertug menciona que la condición de cumplir con una velocidad máxima de 6 nudos es posible se cumpla también para los transbordadores, haciendo firme los remolcadores a tales embarcaciones entre punta prieta y punta baja, para que con seguridad crucen frente a los buques atracados y en operación. De no ser así, entonces que los remolcadores se hagan firmes en la dársena de transbordadores, debido a que hacer firme un remolcador arriba de la velocidad permitida no son seguras.

Se acordó que los criterios técnicos para la prestación del servicio de remolque que darán como están los actuales criterios y no como en los propuestos.









Se pondrá a disposición de los integrantes del comité de operación el documento que contiene las reglas de operación con las modificaciones solicitadas para que sean revisadas y si no hubiera cambios darlas por aprobadas en la siguiente reunión del comité de operación.

VI.- Asuntos Generales

No existiendo asuntos que tratar, se pasó al último punto del orden del día.

VII. Clausura.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13:25 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:

CONSEJEROS	
NOMBRE	FIRMA
LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ	
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTÍNEZ	
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	
CAP. JESÚS LÓPEZ CONTRERAS	
ING. JUAN MANUEL GONZALEZ ALVAREZ	
LIC. ANDRÉS RAMAGNOLI BOUE	
ING. JAIME FRANCISCO TREJO ÁNGULO	
LCI. ALDO VAZQUEZ LÓPEZ	
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTOYA	
C. LUIS GONZALEZ	



ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	
ING. JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ	

INVITADOS	
NOMBRE	FIRMA
C. CLAUDIA D. CARVAJAL GONZALEZ	
LRI. CARLOS ALFONSO SOLIS GINTHER	
ING. JOSÉ MANUEL LUGO GALAVIZ	
CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM	